EI CORREG

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; po medio de comisionado, 5'50: Extranjero y Antillas, 12 pewetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 centimos. Pago anticipado.

MADRID

Jueves 1.º de Diciembre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias Reciben anuncios, la Administracion y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal, á 15 céntimos de peseta línea. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

NUM. 634.

EDICION DE LA TANDE.

Restablecimiento de los Tribunales de comercio.

«Los que suscriben aspiran, no á la restauracion completa del derecho antiguo en su forma, sino a la del principio, que pudo conservarse modificando aquella. Tan exacto es esto, que concurrieron con su voto al anterior informe de 18 de Octubre de 1877, y allí dejó sentado la junta que habia sido un progreso la unificacion de fueros. Dijo tambien que el mercantil se daba por razon de la cosa materia del pleito, y que estaba muy lejos de consti-tuir un privilegio personal, odioso siempre, ni siquiera de clases, por más que todos les Cédiges las reconozcan respecto de algunas, más que por favor de las mismas, por utilidad pública. Ni aun así aspiró á su restablecimiento en lo absoluto. Indicá que en la correnización de la chamistración dicó que en la organizacion de la administracion de justicia en lo mercantil, era lógico é indispensable dar intervencion á los comerciantes para la sustanciacion y fallo de los litigios, establecióndola de modo que concurriesen aquellos dos citados elementos el pericial mercantil y el letrado, cada uno segun la medida que su especialidad reclama. Se limitó á sentar el principio y aquí se detuvo. Dejó al gobierno la fijación de la fórmula en que pudiera realizarse su desideratum sin dañar á la unifieacion del fuero, que no se lastima seguramente, porque para la sustanciación y fallo de asuatos determinados se apliquen disposiciones espesiales, como viene reconoción lolo el mismo decreto de 1868 y la Novisima ley de Enjuiciamiento, siempre que se someta á la jurisdiccion ordinaria.

No debió extenderse á más el escrito de la Junta sin faltar á la consideracion de subordinacion y respeto que ha venido siempre informando todos

Encontraba un mal que corregir, y ejercitando su iniciativa le manifestaba, indicando en princi-pio la reforma apropiada. Hoy se le pide informe sobre el particular y pregunta concretamente su opinion despues de haber visto aquel escrito y tenido presentes las observaciones que en él consignó. Está, por tanto, en aptitud de arapliarle y abrir concepto sobre la manera de organizar los tribu-nales mercantiles, cada la necesidad de establecer-

Hemos demostrado que deben concurrir á la sustanciacion y fallo de las causas de comercio los dos elementos: el pericial mercantil y el letrado. El primero solo de la clase que se dedica al comerció recular elementos de la clase que se dedica al comerció recular elementos. los bajo una ú otra forma. cio puede tomarse. Siendo este asi no puede ofrecer duda que cuantos concurren á él para ultimar sus operaciones, é sea los que tienen carácter comercial, deben estar representados en el tribunal, porque objeto de contienda jurídica pueden ser las operaciones que realizan. Por el desarrollo que ha tomado la industria y el comercio, hay hoy entidades que, ó no existian, ó tenian escasa importancia cuande se promulgó el Código y su ley de Enjuiciamiento.

La operacion de porteo, por ejemplo, se ha modificado y crecido notablemente con la aplicacion del vapor al trasporte terrestre y maritimo. La de seguros ha tomado un incremento extraordinario. Los capitales que á ambas operaciones se dedican son tan enantieros, que exceden los limites de la fortuna privada y necesitan de la asociacion. Sus operaciones se realizan por compañías, que, constituidas con arreglo á derecho, alcanzan la consideracion de persona jurídica para todos los efectos

Por otra parte, el comercio se subdivide en cinco clases, á saber: banqueros, almacenistas, companías de trasportes y seguros y mercaderes.

Cada una de las cinco expresadas clases debe, á juicio de les que hablan, nombrar un vocal para el tribunal de su respectiva localidad. Le llamaremos, por más que el nombre importe poco, cónsul, para

conformarnos con la legislacion antigua. Las funciones de presidente ó prior deberán ser desempeñadas por el juez ordinario del partido, o por el decano donde hubiero más de uno, con facultad de delegar para la sustanciación, en el cón-sul primero, que habrá de ser letrado si entre los elegidos hubiera alguno con esta cualidad. Entiéndase que esta delegacion habria de ser para las providencias de mera sustanciacion, porque no podria prescindir de concurrir à las que causen estado. Estas, del mismo modo que los falles, habrian de ser eficaces, aunque no estrviesen conformes con ellas los consules, que extenderian su voto en el libro de reservados, certificandose en el expediente en caso de alzada, para que la Audiencia pudiese apreciarlos en la segunda instancia.

De este modo se conserva la unidad del fuero, como lo prueba el hecho de no haber posibilidad para contienda jurisdiccional. Lo que en todo caso podrá ceurrir, es una caestion acerca del procedimiento aplicable, que tendrá carácter de un incidente, que resolverá el juez en el ejercicio de su jurisdiccion, y una apelacion ó segunda instancia, si la parte interesada no se conformase con el fallo. Lo propio sucede hoy en observancia del decreto

Aquí pudiéramos dar por terminada esta ponencia, porque todo lo demás que estatuir puela es detalle. Hay, sin embargo, algunos que no quere-mos dejar de indicar si quier sea ligeramente, rogando á la junta que nos dispense la divagacion, si la considerase tal, atendida su importancia.

El 1.º es relativo á la representación de las compañías de ferro-carriles y seguros en los puntos donde no están domiciliadas. Entendemos que basta para que en ellos tengan representacion el hecho de que hayan realizado las últimas operaciones de su dedicacion ó atraviesen per elles lineas de las

Sus agentes ó representantes domiciliados en el partido, aunque no fuera en la cabeza del mismo,

deben elegir el consul de su clase, ó serlo el que re-

sidiere, sino hubiese más que uno.

2º En los puntos en que no existe representacion de estas empresas ni de navieros, no hay este interés que garantir, ni por tanto esta representa-cion que llevar al tribunal.

Parece natural que se establezca tribunal en todas las capitales de partido, porque en todas ellas hay, cuando ménos, almacenistas y mercaderes, y que la eleccion se haga por los respectivos gremios, pudiendo recaer en comerciantes que no residan en la capital.

4.º Escusado parace consignar que las funciones de juez comisario de una quiebra se desempeneu por el consul que pertenezca al gremio del

5. Aunque no lo autorizaba la legislacion antigua, hemos visto introducida una práctica ventajosa en una de nuestras primeras plazas mercantiles. Nos referimos á la de nombrar el tribunal de oficio, y con carácter de para mejor proveer, cuando la importancia y naturaleza del caso lo requeria, dos comerciantes, para que emitiesen informe razonado acerca de cuestiones de contabilidad ú otras semejantes. Su informe pericial ha sido siempre prenda segura de imparcialidad y de acierto. Esa práctica merece elevarse á ley, concediendo á los tribunales la facultad indicada.

6.º Cuánto ha de contribuir á la celeridad de

la sustanciacion destruir el interés curial en dilataria, es natorio. El medio más espedito es que se dote á estos tribunales de un secretario con sueldo fijo y sin derechos ni emolumentos de especie alguna, y que en las poblaciones importantes sea letrado para que desempeñe las funciones de secretario de actuaciones. Tambien podrá conseguirse en muchas otras, sin gravámen para el Estado, si se cuenta como de servicio el tiempo que desempeñon el cargo, para las carreras judicial y fiscal, y como mérito para ingresar en las mismas.

Tampoco debe de haber costas en estos juicios, y en todo caso limitarse á los derechos que se asignen á los ugieres ó alguaciles y observarse estrictamente los términos. Para conseguirlo basta copiar en el particular la jurisprudencia y regla-mentacion del Consejo de Estado.

Con la adopcion de las medidas propuestas entiende la comision que se haria convenientemente ilustrada y tan activa, como los fueros de la defensa lo permitan, la administracion de justicia, que tanto ha de influir en el crédito y desarrollo del comercio, que es el primer elemento de civilizacion de los pueblos.

Otres con más competencia que los que hablan podrán preponer más radicales reformas. Por satisfechos se darán si en algo contribuyen al fin que se proponen, aun dando ocasion à que sus errores mismos sirvan para ilustrar las euestiones. Tal es su sentir, que someten al ilustrado parecer de la

M. Paul Bert y el Concordate.

Se esperaba con gran curiosidad en Paris las medidas que M. Paul Bert, ministro de Cultos, habia de tomar con respecto á la Iglesia y el ministro: comprendiendo esta curiosidad ha querido decir algo de su pensamiento aprovechando la entrevista que tavo con el personal que en el ministerio se ocupaba del despacho de dichos asuntes. No puede desirse que no ha sido franco: en pocas palabras dijo el uso que, á su juicio, debe ha-eer el gobierno de las facultades que le confiere el Concordato en materias religiosas. El Concordate y nada más que el Concerdate: hé ahí el pregrama de este gobierne.

Pero, ¿cómo entiende M. Paul Bert ese Concordato que tan rigurosamente se propone ejecutar? Parece que quiere hacer de él una especie de or-denanzas de policía sobre cultos semejantes á las municipales sobre la via pública ó los nacreados.

Esto parece que quiere decir M. Paul Bert en su alocucion, y en verdad no puede censurarse cen tal que no se obre de modo que parezea hay animosidad preconcebida contra los sacerdotes ó los fieles que pertenecen à la Iglesia católica; pero el Concordato no consiste únicamente en eso: quizá sea esa la parte ménos importante.

La verdadera importancia del concordato está en la participacion que tiene el gobierno en la eleccion de los ministros del culto; el gobierno nombra los obispos y presenta los curas, concesion única y exclusiva de Francia, y que en vano han pretendido los gobiernos de otras naciones.

Este derecho ha sido abandonado por todos los gebiernes, escepto el de Julio, en manos de la corte remana, á la que acusan los franceses de haberse aprovechado de dicha cesion para poblar la Francia de curas entregados á influencias, tan agenas al verdadero espíritu religioso como al espíritu nacional francés.

Este es, pues, el verdadero punto importante del Concordato, y precisamente el que M. Paul Bert

se ha dejado sin resolver por ahora. Es indudable que la elección de los párrecos per parte del gobierno francés, por más que nacesitasen diches párreces la confirmacion de Rema, darian un gran resultado bajo el punto de vista político; pero hay muchos que temen que daría origen a muchos conflictes entre Francia y la Santa Sede.

No es fácil decir lo que sucederia en una cesa de tanta importancia, y sebre todo en la que tanto hay que tener en cuenta la cuestion de personali dades; pero puede asogurarso que aunque llegase el caso de que Francia vindicase su derecho, la córte pontificia transigiria y procuraria que usase de el con la conveniente moderacion, pero no romperia

sus relaciones. No há mucho nos comunicaba el telégrafo la neticia de que se habia declarado obligatorio el servicio railitar á los seminaristas: pues bien; el país, esto es, la poblacion sensata, no ha recibido bien esta medida porque cree que con eso se pretende dificultar cada dia más la vocacion elesiástica ar-

rancando á los jóvenes de los seminarios para me-

terlos en les cuarteles.
«Otra cosa hubiera sido-dice Le Temps-disponer que los seminaristas sirviesen un año en los hospitales ó se les destinase é instruyese para el servicio de ambulancias.»

Los representantes de Barcelona.

Anoche se reunieron los diputados y senadores por la provincia de Barcelona, bajo la presidencia del Sr. Balaguer, con objeto de ocuparse del enlace del ferro-carril internacional por la calle de Ara-

Concurrieron los Sres. Castelar, Baró, Marin, Godó, Orozco, Marcell, Bosch y Labrús, Planas, Mas y Martinez, Ferratges, y el presidente del ayuntamiento de aquella capital, Sr. Rius y Taulet, quien pronunció un discurso breve, encaminado á demostrer las yentains con á Cataluña prodo á demostrar las ventajas que á Cataluña pro-porcionaria el enlace por medio del túnel proyec-

En el mismo sentido hablarón los Sres. Castelar, Balaguer, Baró y Orozco, y en sentido contra-rio únicamente los Sres. Bosch y Labrús y Marcell, acordándose por último que una comision presidida por el Sr. Balaguer, gestionase cerca de los Sres. Sagasta y Albareda la realizacion de los deseos del municipio de Barcelona.

Estos deseos se han visto reforzados por otra comision, compuesta de los Sres. D. Diego Perez, D. Francisco Derch y D. Benito Serrano, que en representacion de 22 Sociedades obreras, ha llegado ayer á Madrid, y trae, entre otras, esa preten-

Congreso mereantil.

Ante una numerosa concurrencia celebró anoche este centro su sesion preparatoria, con objeto de proceder á la eleccion de los individuos que han de componer la mesa del Congreso.

Presidió el Sr. D. Joaquin María Sanromá, quien, despues de aprobada el acta de constitucion, higo una brava reseña la los trabajos llevados de

hizo una breve reseña de los trabajos llevados á cabo por la comision ejecutiva, y dió cuenta, además, del concurso que al pensamiento han prestado los principales establecimientes mercantiles, el ministerio de Fomento, la banca y el ayuntamiento.

Procedióse despues á la lectura de la lista de corporaciones y sócios inscritos, que se aproximan á 200, y despues anunció la presilencia que debia procederse á la eleccion de la mesa del Con-

Una comision nominadora, compuesta de los Sres. Muniesa (D. Mariano S.), Rodriguez San Pedro, Lucini, Utor y' Santibañez, debidamente autorizada por la reunion, propuso á ésta la si-guiente candidatura, por unanimidad aceptada: Prosidente, Exemo. Sr. D. Joaquin María San-

sé; 2.°, D. Eduardo Diez Pinedo; 3.°, D. Juan de las Bárcenas y Norzagaray, y 4.°, D. Ramon Sainz, secretario del Círculo de la Union Mercantil.

El presidente, Sr. Sanromá, dió las gracias acto seguido á la concurrencia, y encareció la necesidad de que en las discusiones se atendiese más al fondo

científico de las cuestiones que á la forma de la Bajo la presidencia del señor ministro de Fomento se verificará el dia 8, ó á lo más tardar el 11, en el parauinfo de la Universidad Central, la sesion inaugural, á la que están invitados el cuerpo di-plomático, muchas señoras y la orquesta del maes-

Apertura del Ateneo.

tro Arche, que amenizará el acto.

Ante una numerosa concurrencia, en la que figuraban gran número de nuestros más distinguidos literatos y conceidos publicistas, pronunció anoche el discurso inaugural de los trabajos de este centro científico el Sr. Moreno Nieto, su digno presidente.

Difícil es reducir á los estrechos límites de una reseña lo irreductible, y en tal caso nos hallamos tratándose de un trabajo eminentemente sintético, como es el discurso del Sr. Moreno Nieto, que aparece como el substractum de la ciencia en la materia sobre que versaba: la ciencia comparada de las

religiones. Así, que sole iremes como esbozando les principales conceptos, para esplicar las legitimas conclusiones que se desprenden de aquella obra, con aplicacion á la vida en el momento presente, y como enseñanza útil á la vez para las generaciones que tras de nosotros han de venir.

Comenzó haciendo la historia de todas las escuelas que se hau ocupado del estudio de las religiones, marcando la direccion que habia seguido cada una de aquellas, y la deficiencia de casi todas ellas, nacida en unas del falso concepto que tenian de la religion, de la manera incompleta con que estudiaban el oculto sentido de las mitologías, ó del desden que inspiraban en lo que tenian de repugnante y pervertido, como alteracion de su pristina pu-

Demostró cómo la religion aparecia en la vida de la historia como un hecho hamano, como un es-fuerzo del hombre hácia Dios, que se hallaba confundido en un principio en todas las religiones con los otros fines de la vida; pero en cuyo fondo se encontraba como latente la vibracion unisona del actual sentimiento religioso cristiano, que es su perfeccion y su plenitud, por razon de su carácter di-vino y absoluto, y hácia el que tendian aquellas manifestaciones religiosas de la conciencia de los pueblos como ideal de suprema perfeccion,

Esplicó el génesis y el desarrollo, proceso ó evolucion de la idea religiosa: primero como una adoracion directa de la naturaleza, cuyo supremo poder aterraba al hombre en el Oriente; despues como culto á la humanidad en Grecia, y luego como reverencia hácia el supremo espíritu, siguiendo un curso ascendente, en que se llegó á los linderos del cristianismo, que separó lo absoluto de lo finito, lo eterno de lo contingente, lo increado de lo creado, Dios, en una palabra, de su obra.

De aquí dedujo que todas las religiones habian tenido una mision educadora de la humanidad, y no debia mirárselas con desprecio ni fulminar contra ellas absolutos anatemas. Calificó, sin embargo, á todas ellas de panteistas en cuanto no separaban á Dios del universo, por lo que sus concepciones respecto á la vida ultramundana, aparecian como continuacion de la vida presente, ne considerando lo eterno sino bajo la forma de lo muda-

ble y contingente. Hizo luego como consecuencia natural 'y obliga-da el elogio del cristianismo que libertó al hombre de la absorcion de lo absoluto declarándole responsable de sus actos, y que al propio tiempo que ensalzaba su dignidad propia y personalisima disensalzaba su digiticat propiat y personarisma dis-tinguiéndole de Dies, lo realzaba per su razon hasta considerarle por testimonio de San Pedro como partícipo de la naturaleza divina por la co-municación de la fé y el amor en la intimidad y

comunion de Cristo.

Afirmó que el cristianismo era la religion definitiva é inagotable de la humanidad, dentro de la cual el hombre se moverá siempre sin llegar nunca á la cima de su perfeccion ni con el pensamiento ni con los actos de virtud que practique, per ser revelacion directa de Dios cuyo polo es lo impenetrable y lo absoluto, y por lo mismo, que el progreso de la civilizacion vá unido á la religion.

Aqui termizó su discurso el Sr. Moreno Nicto,

per liéndose sus últimas palabras con el eco de los aplauses, pere si estas dioron fiu á la atencion del oido, no paralizaron la actividad del pensamiento.

Del discurso del Sr. Moreno Nieto y de sus últi-

mas palabras especialmente, se deducia que la li-bertad que reconoce por origen la dignidad y la causalidad ó personalidad humana, consagrada por el cristianismo, debia aliarse con esta religion para robustecer su poderio y glerificar los timbres de su nobleza. Y se deducia tambien algo más, y es que la religion cristiana debe acojer necesariamente la libertad humana, como factor esencial, aunque no el único de su reinado en la vida de la humanidad.

Hé aquí dos problemas de solidaria solucion. Resuelto uno, hay que aceptar el otro é quedarse sin ninguno, y entonces resignarse á navegar por los mares del escepticismo y de la nada, negándose el hombre ya á toda accion y á todo pensamiento en aquel órden fundamental de la vida que le solicita hácia el infinito.

OFICIAL

PRESIDENCIA.-Real decreto declarando mal suscitada

una campetencia promevida entre el gobernador y el juez de primera instancia de Santander.

Guerra.—Real orden disponiendo sea dado de baja en el ejéreito el teniente de milicias de Canarias á D. Juan

Gil de Leon.

FOMENTO.—Real érden nombrando los indivídues que
FOMENTO.—Real érden nombrando los indivídues que
han de constituir el tribunal de oposiciones á las cátedras
de Psicología, Lógica y Filosofía moral de los Institutos de

de Psicología, Logica y Filosofia moral de los histitutos de Lugo y Lorca.

Administración central.—Dirección general de la Caja de Depósitos.—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan à continuación para el dia 3 del próximo Diciembre, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos necesarios en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.—Segundo semestre de 1870, carpeta núm. 3.485 de señalamiento.—Primer semestre de 1880, carpeta núm. 3.256 do id.—Segundo semestre de 1880, carpetas números 3.031 y 3.032 de id.—Primer semestre de 1881, carpetas números 2.236 de id.—Primer semestre de 1881, carpetas números 2.236 á 2.373 de id.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

Tunez 30.—El general Aubigny hizo fusilar à 15 in-surrectos de la tribu de los Ouledayar.

surrectos de la tribu de los Ouledayar.

Un cuerpo de insurrectos, compuesto de 500 hombres, que estaba en la frontera tripolitana, se sometió incondicionalmente à la columna del general Logerot.

Lóndres 30 — El periódico el Times publica un telegrama de Filadelfia diciendo que el presidente de los Estados-Unidos ha desaprobado la conducta de los representantes emericanos interviniendo en el conflicto entre Chila

tantes americanos interviniendo en el conflicto entre Chile Los representantes serán llamados à Washington.

Paris 39.—El Consejo general del Sena ha emitido dictamen favorable al proyecto del canal marítimo entre

Berlin 30.—El principe de Bismark ha manifestado en el Parlamento que piensa pedir un crédito à la Camara con objets de renovar las relaciones diplomáticas con el Vaticans; pero que cree inoportune dar explicaciones sebre las negociaciones pendientes.

San Petersburgo 30.—Se asegura que el atentado contra el general Tehereving fue causado por un

error.

El golpe iba dirigido al general Ignatieff.

Timez 39.—Una division francesa marchando sobre
Gahes, sorprendió un campamento de insurrectos que se
componia de 400 tiendas.

Hizo prisieneros muchos insurrectos y cogió 1.200 bueves 2.000 connectos y un gran número de caballos

yes, 2.000 carneros y un gran número de caballos.

París 30.—La comision nombrada para emitir dictamen sobre el engrandecimiento del puerto de Cette y creacion de uno nuevo en Tudy (isla de Croy), lo ha dado

en sentido favorable. Se espera para mañana un importonte debate en la Cá-

mara de diputados sobre la política del ministerio Gam-Es probable que las derechas aprovechen esta circuns

Es probable que las derechas aprévechen esta circunstancia para atacar duramente à este, sobre todo en las tendencias que revela en la cuestion religiosa.

Enaría 330.—En la recepcion que ha tenido lugar hoy en el palacio del ministerio de Relaciones exteriores, el señor duque de Fernan-Nuñez, embajador de España, ha presentado al Sr. Gambetta el Sr. Albacete, presidente de la comision española que ha de ocuparse del tratado de comparsia auta España, y Evancia. comercio entre España y Francia.

Los Sres. Mendizábal y Serpa Pimentel, ministros de Pertugal, han conferenciado con los Sres. Gambetta y Reuvier sobre el proyectado tratado de comercio entre

Francia y Portugal.

**Berlin 1.°—El emperador Guillermo está mejor. Ha

seado hoy en coche descubierto. y Currie no tienen la intencion de fundar un nuevo Banco

Coruna 1.º—A las siete de la noche de ayer miéreoles, llegó à este puerto el vapor correo Santander sin novedad procedente de la Habana.

Conduce la correspondencia pública y de oficio, gran número de pasajeros y hastantes individuos de tropa.

Léndres 1.—Dice el Standard de esta mañana que habiendose restablecide la tranquilidad en Túnez, el gobieros inglés ha decidida llargos ano facertas austas en la constante a surface en la constante en la hierao inglés ha decidido llamar sus fragatas surtas en

El mismo periódico publica un telegrama de Constanti-nopla diciendo que Mazam y Reched, que llevan al em-perador Guillermo una condecoracion, están encargados de negociar una alianza íntima entre Turquia y Ale-

AL MENUDEO.

Ayer tarde se efectuó un robo de consideracion en el cuarto principal de la casa número 7, en la Costanilla de San Pedro. Les ladrones se apoderaron del dinero, alhajas y toda la ropa que hallaron á su mano.

Ayer, y con motivo de ser los dias del director de El Progreso, D. Andrés Solis, reuniéronse en fraternal banquete en el restaurant Inglés, los redactores de nuestro apreciable colega Sres. Atlas (Clarin), Comenges, Crouselles, Gomez Marin, Gracia, Luque, Llopis, March, Nogués, Olavarria, Pardo, Pinilla, Pons de Doña, Reina, Rodriguez Mourelo, Ruiz de Castañeda y Soria.

Al final de la comida se pronunciaron elocuentes brindis por el anfitrion, El Progreso, la democracia y sus jefes, por la prensa y la fraternidad de cuantos á ella consagran su inteligencia.

Resoluciones del ministerio de la Guerra: Destinando al distrito de Cataluña al comandante de Estado mayor D. Bernabé Monaco.

—Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al capitan de navío de primera clase D. Rafael

—Idem el ingreso en el cuerpo jurídico militar, con empleo de auxiliar, al opositor aprobado don Enrique Vignote.

-Nombrando ayudantes de los gobernadores militares de Toledo y Zamora, respectivamente, al alférez D. Pedro Colomo y al capitan D. Vietoria-

-Confiriendo el mando del regimiento de infanteria de Garrellano al coronel D. Anselmo Fer-

Los profesores encargados de las enseñanzas que desde hace años viene sosteniendo la sociedad El Fomento de las Artes, van á ser objeto de una distincien honorífica, á propuesta del ministerio de Femente, por servicios prestados á la instruccion popular en nuestro país.

A la una de esta madrugada se declaró un incendió en la casa número 25 de la calle de los Tres Peces, á consecuencia de lhaberse quemado uno de los piés derechos de una medianería de la casa contigua en donde habia establecido un hornillo. El fuego quedó extinguido á los pocos momentos sin desgracias personales ni pérdidas de consideracion.

En uno de los cuartos de la casa número 44 en la calle de la Luna, ocupado por mujeres de vida airada, se promovió ayer tarde entre dos de aquellas una riña, resultando ambas heridas de gravedad, por cuya razon fueron trasladadas, para su curacion, al hospital de la Princesa.

En la tarde de ayer se presentaron á la autoridad gubernativa los editores ó administradores que se creen con derecho á la propiedad de la ópera La Africana, para reclamar que ordenase la suspension de la representacion de dicha obra anunciada para hoy; pero el señor conde de Xique-na, que no encontró suficiente justificado aquel derecho, no accedió á la pretension, ordenando, sin embargo, á la empresa del teatro Real que consigne el 10 por 100 de la entrada en la Caja general de Depósitos para responder en su dia á toda reclamación hecha en debida forma.

Ha dejado la direccion de nuestro estimado colega la Gaceta Universal, el distinguido periodista Sr. Sanchez Pastor.

Hoy publica la Gaceta una circular de la Direccion de Beneficencia y Sanidad, declarando sucias las procedencias de los puertos de Gorea y Dakar, Senegal (Africa), que se hayan hecho á la mar despues del 25 del mes pasado.

La Asociacion de Propietarios celebra junta general el domingo próximo, á la una y media de la tarde, en el salon de juntas del Banco de España, Atocha, 32. No imprimiéndose ni repartiéndose la Memoria, se omiten igualmente las citaciones

En uno de los patios del Saladero se promovió en les primeras horas de la noche de ayer, una rina entre los presos, resultando ambos heridos de arma blanca, uno de más gravedad que el otro.

Como es costumbre entre estos desgraciados, ninguno quiso confesar quién le habia herido.

De notable califican los que la oyeron la conferencia dada anoche por el Sr. Mendez Pelayo en el Circulo de la Union Católica, ante una concurrencia numerosa.

El orador se ocupó en la sesion de ayer de la espulsion de los jesuitas de España en el reinado de Cárlos III, exponiendo los caractéres de aquel acto politico con copia de datos originales y espíritu imparcial y crítico.

Les diputades que ayer se reunieron en la seccion segunda, tomaron los siguientes acuerdos: Proposicion de ley de incompatibilidades abso-

Estudios de las leyes de juicio oral y público, bases de Código civil y de asociaciones, bajo un punto de vista ámpliamente liberal.

Proposicion de ley de D. Angel La Riva. Enmienda presentada por el Sr. Bushell sobre el proyecto de ley de rebaja de la contribucion ter-

Otra que presentará reformando las bases del impuesto de consumos. Estudio de la cuestion de carreteras, para que no se subasten sino las que estén incluidas en el plan

general, por un órden de rigurosa prelacion. Estudio del proyecto de ley de relaciones comerciales de Ultramar.

Condonacion de los débitos por consumos á los pueblos que fueron invadidos por los carlistas.

Segun varios periódicos de la mañana, es posible que no se presente al fin la proposicion del Sr. Navarro y Rodrigo sobre el juramento.

Es además casi seguro que desistirá de su propósito. El motivo no es otro, al parecer, sino el de que, habiendo presentado el Sr. Becerra una proposicion pidiendo la supresion de los artículos 37 8 y 39 del reglamento del Congreso, entiende el Sr. Navarro que un deber de cortesia le obliga á no adelantarse á los propósitos del diputado de la minoría democrática.

De El Liberal:

«No es cierto, como supone anoche La Correspondencia de España, que el senador demócrata, Sr. Merelo, se ne-gara à firmar la proposicion que apoyó el Sr. Pelayo Cuesta en el Senado, y que autorizó con su firma el señor Romero Giron, pues el Sr. Merelo no se encontraba en la alta Cámara cuando se presentó aquella preposicion, que de encontrarse, no lo dude La Correspondencia, hubiera seguido la misma conducta que todos los demócratas.»

> Estado del tiempo. (De nuestro servicio particular.)

Continuan reinando grandes temporales al Norte y centro de Europa. En nuestra Peninsula el barémetro se mantiene estacionado, pero son tan desiguales las presiones, que las borrascas locales se suceden; máxima altura has, que las horrascas locales se suceden; maxima altura baremétrica 775 milímetros en Albacete; mínima, 764'9 milímetros en la Coruña. La temperatura sigue en descense; máxima, 11 grados en Alicante; mínima, 0'7 grados en Bürgos. El ciclo cubierto, habiendo llovido en Orense, Palencia y Santander, que con los vientos de Norroeste acumulan en las llanuras grandes nubes.

Ambos mares agitados. Temperatura ayer en Madrid: máxima, 8'9 grados; mínima, 3'7 grados bajo cero.

EDICION DE LA NOCHE.

Consejo de ministros.

A las once y media ha terminado esta mañana el Consejo celebrado bajo la presidencia de S. M. El Sr. Sagasta ha dado cuenta del estado de las discusiones en ambas Cámaras, así como de algunos otros asuntos, tanto de política interior como

Los demás ministros han puesto á la resolucion de S. M. varios espedientes administrativos. Ha quedado acordado la presentación á la Santa

Sede de los obispos que han de ocupar las sillas de Cuenca, Orihuela, Tuy y Oviedo.

Terminado el Consejo, S. M. ha firmado varios

decretos que ya habíamos anunciado. Entre ellos se hallan el nombramiento del señor

D. Juan Surrá y Rull para la direccion de Hacienda del ministerio de Ultramar por dimision del senor Angoloti; la concesion de la gran cruz de Isabel la Católica, á los alcaldes de Zaragoza y de Valencia, señores conde de la Viñaza y Sales.

Tambien se han firmado los decretos concediendo la naturalizacion española á varios súbditos extranjeres, dos franceses, dos italianos, un aleman y un marroquí, y un decreto del ministerio de Hacienda relativo al arriendo de un edificio.

Los ministros, como de costumbre, se han reu nido en la secretaría de Estado. El señor ministro de Fomento no ha asistido al

Consejo por la desgracia que le aflige.

Comision de reforma del Código civil.

El Sr. Monteje, presidente de la comision, manifestó que lo que habia diche en la última sesion referente á la libre tentamentifaccion de Aragon y Cataluña, no era manifestando opiniones propias ni mucho ménos en favor de la libertad de testar.

El Sr. Escudero tambien expresó que no habia manifestado espíritu de transaccion en favor de las legitimas. No hallándose el Sr. Comas presente, se le reserva el uso de la palabra y se pasa á la discusion de

la base 13 que dice: Base 13. Se limitará y restriagirá el llamamiento de los colaterales en las sucesiones abintestate, mejorando la condicion actual del viudo ó viuda, cuando no concurra con descendientes, ascendientes, ó hermanos del cónyuge difunto.

El Sr. Chacon hace algunas observaciones encaminadas á que en les llamamientos abintestato se atienda, con preferencia á los cónyuges, á los hijos naturales porque es de presumir que si hubiera habido testamento, hubieran sido preferidos por el difunto a su conyuge; tambien dice que no cree que haya gran utilidad en restringuir el llamamiento de los colaterales.

El Sr. Romero Giron, dice que el señor ministro debia fijar el grado hasta que debe restringuirse el llamamiento de los colaterales y añade que su opinion particular, es que termine en el cuarto grado declarande despues los bienes mostrences.

Cen respecto á la legitima del conyuge, dice que ya ha manifestado su opinion sobre esta materia, creyendo que el cónyuge debo concurrir cen los hijos á la legitima, y que por lo tanto le parece res-triagida la base; le mismo dice con respecto á los hijos naturales, á les que cree debe señalárseles desde luego una participacion en la herencia.

El señor vizconde de Campo Grande dice que la vaguedad que observa en estas bases debe ser motivada porque ya se hallan resueltas estas cuestiones en el Código civil; en este caso, cree, que si el señor ministro de Gracia y Justicia no vá más allá de lo que vé en el proyecto de Código de 1851, está completamente conforme.

El señor marqués de Seoane se opone á que se limite el llamamiento de colaterales, opinando que debe continuarse con lo que se dispone en la actualidad y que además está aceptado en el Código de 1851.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice, con-testando al señor vizconde de Campo Grande, que cuando se ha becho una base es para reformar lo que se dispene en el proyecto de Código de 1851.

Añade que ya la base catorce atiende al viudo 6 viuda estableciendo el usufructo, y que por lo tanto cree que en los abintestatos se les debia dar un lugar despues de los hermanos.

Esplica el por qué no se fijó el grado en que habia de terminar el llamamiento de los colaterales y prefirió dejarlo á la discrecion de las Cámaras. Añade que casi todas las legislaciones modernas limitan el derecho de los colaterales antes del décimo

El señor vizconde de Campo Grande pregunta si los puntos que no se traten en estas bases quedarán lo mismo que se dispone en el Código de

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que el artículo 1.º da cierta facultad á la comision de Códigos, para hacer modificaciones de detalle, y que sin alterar la esencia introduzcan modificacio nes conformes con los nuevos Códigos extran-

El Sr. Escudero expone lo que en este particular hay establecido en Navarra, donde se sigue el sistema de troncalidad.

Pasando á examinar la base 14, se dá lectura á ella, y dice así:

Base 14. Se establecerá á favor de viudo ó viuda el usufructo que algunas de las legislaciones especiales les conceden; pero limitando á una cuota igual á lo que por su legitima hubierau de percibir los hijos si los hubiera, y determinando los casos en que ha de cesar este usufructe.»

El Sr. Chacon dice que cree ver alguna contradiccion entre esta base y la 12, porque mientras en esta se dispone la libertad de testar dentro de la percien que se establezca como libre, en la 14 se limita, porque si despues de la legitima ha de quedar todavía otra porcion igual á la legitima de los hijos sugeta al usufructo, no quedará nada para disponer libremente.

El señor ministro de Gracia y Justicia explica satisfactoriamente el punto, diciendo que la base quiere decir que el conyuge tendrá derecho al usufructo en una cantidad igual á lo que cada uno de les hijos haya de percibir por legitima.

El Sr. Ulloa, relacionando la cuestion de la base 14 con la de las legitimas, aboga per éstas, diciendo que no se debe conceder al padre disponer libre-mente de una cantidad mayor que la que haya de corresponder á cada uno de los hijes como legi-

El señor ministro dice al Sr. Ulloa que podrá tratar esa cuestion cuando se trate la base 12 que se halla suspendida. Acto seguido se leyó la base 15.ª, que dice:

Base 15. En el contrato para el matrimonio sobre arreglo de intereses y clasificacion y distribucion de bienes, se introducirán las reformas oportunas para que la mujer conserve su dote, mas sin establecer en su favor privilegios incompatibles con la sociedad legal; se clasificarán los bienes gananciales, determinando los derechos respectivos de ambos conjuges; se fijarán limites prudentes á las donaciones permitidas bajo distintes nombres á los esposos, y se declarará como regla y principio fundamental que todo lo anteriormente dispuesto se entiende y debe aplicarse en defecto de convenciones particulares, á las cuales se ajustará en primer término cuanto concierna al patrimonio de la familia.»

El señor marqués de Seoane hace notar que no se habla en dicha base de los bienes parafernales. El Sr. Romero Giron hace notar principalmente que la base es demasiado lata en su última parte, y dice que debiera reservarse y advertirse que las convenciones particulares no podrán oponerse á le establecido por las leyes.

En cuanto á los bienes parafernales dice que no está por las divisiones que se hacen de los bienes conyugales y que tanto dificultan tambien las particiones y liquidaciones.

El señor ministro de Gracia y Justicia, explicando la base, dice que contiene dos principios, uno al principio y otro al fin: la parte primera, esto es, la que establece que se quitarán ciertos privilegios, se referia á la ley 61 de Toro, sancionada en cierto modo por el art. 188 de la ley hipotecaria. El otro punto, esto es, el de que lo ante-riormente dispuesto se entiende y debe aplicarse en defecto de convenciones particulares, se debe entender mientras estas convenciones no se opongan à las leves establecidas, y que se refiere à la participacion de los gananciales y otros detalles que han de facilitar la unificacion legislativa.

El Sr. Ulloa se adhiere á lo manifestado por el Sr. Romero Giron y á lo dicho por el señor ministro con respecto á la ley 61 de Toro que califica de privilegio irritante y a veces perjudicial a las mismas personas en faver de quienes está establecido.

El Sr. Chacen dice que se debiera restringuir la facultad de contratar que se establece al final de la base, porque pedria ocasionar abusos que la mayor. parte de las veces habian de resultar en perjuicio de las mujeres.

El señor ministre de Gracia y Justicia, explica el sentido de la base diciendo que las convenciones particulares han de referirse expresamente al régimen à que ha de sugetarse la nueva familia que se vá á crear y no las anteriores ó sea las dos familias de donde se deriven les conyuges. Se leyó la base 16 que dice:

Base 16.ª Se conservará el derecho de tanteo por respeto á la tradicion y por la conveniencia que resulta de la consolidación del dominio; pero restringiendo el gentilicio, así en cuanto á las personas como en cuanto á las cosas que de él son objeto, para no debilitar indebidamente el derecho del dueño á disponer de sus bienes libres y en favor de

El Sr. Romero Giron llama la atencion á la comision sobre el hecho que el cree importante de haber emitide lo que se refiere á la comunidad de

Despues de una ligera observacion del Sr. Chachon sobre la manera en que está redactada la base, el Sr. Ulloa dice que no estableceria el derecho de tantes, sino entre los condueños y suprimiria el gentilicio.

El señer ministro de Gracia y Justicia opina que debe conservarse el retracto gentilicio por una razon económica, pues así se evita la gran subdivision que puede hacer improductiva la riqueza. Dice que tambien es un modio de llegar á la unidad legislativa el conservarlo, porque hay paridad entre este derecho y el de troncalidad que existe en algunos países.

El Sr. Ulloa, rectifica para insistir en su idea de suprimir el retracto ó tanteo gentilicio. El Sr. Ortiz de Pinedo, dice que el espectáculo

de Andalucía y Extremadura en donde la gropiedad está en des ó tres manos y en vista de los perjuicios que esto puede ocasionar, se debe dificultar que esto aumente y se debe restringuir ó abolir el derecho de tanteo.

El Sr. Brabo se manifiesta conforme con la base. El Sr. Escudero defiende la legislacion de Na-

varra en materia de tanteo. Los Sres. Ulloa y Brabo, dicen que no puede admitirse esta legislacion, porque eso seria muy ocasionado á litigios que se deben evitar. Terminada esta discusion, el presidente de la co-mision Sr. Montejo, dió por terminada la sesion braria la última, poniendo á discusion la base 12 si venia el Sr. Comas, y la 17, última del proyecto de

miten a seos de Tern

con la vil, de

están pondi Oc les, d aume

Tose mille

todas

mian Cr rame

seria (V

nue que rida E

per

ha

al to ric

di

SE

Inauguracion del Hospital de Niños.

Terminadas dos salas y otras dependencias del magnifico edificio que se está construyendo en la ronda de Vallecas, detrás del Retiro, esta mañana han sido trasladados al mismo los 12 niños y 20 niñas que se hallaban en el hospital provisional de las Penuelas, y la inauguracion del mismo se ha verificado esta tarde.

S. M. el rey, acompañado de sus augustas hermanas, de los duques de Santoña y del director del hospital, Dr. D. Mariano Benavente, han visitado todo el edificio, que para cuando esté terminado reunirá cuantas condiciones exige la ciencia en estos establecimientos.

Contendrá 16 salas, en las que podrán colocarse 400 camas.

Las dependencias hoy inauguradas son, además de las dos salas expresadas, el departamento de consulta pública, el laboratorio con una gran cocina aneja y las habitaciones de las nueve hermanas de la Caridad que tienen el cuidado de los enfermos: dichas señoras son en su mayoría de las expulsadas por el gobierno de Méjico.

En la capilla provisional, el patriarca de las Indias, asistido del cardenal Moreno, del rector de Atocha y del capellan del hospital, Sr. D. Evaristo Sanchez, dijo las preces de ritual, que repitió tambien en cada una de las nuevas salas.

En ellas, las reales personas dirigieron afectuosas frases á los pobres enfermitos, y conversaron detenidamente sobre su estado con la superiora, Sor Rosalia, y con el Dr. Benavente.

Este presentó a S. M. el personal facultativo del establecimiento, que lo forman los ilustrados doctores Sres. Tolosa Latour, Benavente (D. Abelino), Rivera, Gomez Alvarez, Lopez Pumares, Gonzalez, Maenza y Tierno.

Entre la numerosa concurrencia que ha asistido al acto de que hemos dado cuenta, y que tanta utilidad ha de reportar á las clases pobres de Madrid, se hallaban la marquesa de Villardompardo, la condesa de Villapaterna, las señoras de Hernandez y Corradi, los senadores marqueses de Corvera y de Castroserna, Moreno Benitez y Medina Vitores, los diputados Sres. Eguilier, Quintana, Manjen, Sartheu, Aguirre, cende de Villapadierna, Fiol y Planas, el teniente alcalde Sr. Alvarez Capra, el Dr. Riedel y varios representantes de la prensa.

El importe de las obras ha ascendido á cerca de 15 millones de reales, de los cuales la mitad próximamente se ha satisfecho con el producto de la rifa, y el resto lo ha anticipado la señora duquesa de Santoña: cuando todo lo proyectado esté construido y organizado, los gastos pasarán de 20 millones de reales.

CONGRSO — Abierta la sesion de hoy à la una y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasísima concurrencia en las tribunas y en los ban-cos. El azul desierto.)

Algunos señores diputados dirigen preguntas al gebier-no, y otres presentan exposiciones. Entrando en la órden del dia, se procedió al sorteo de

secciones.

Terminado ést , se leyó el dictamen sobre el proyecto de ley concediendo la cruz de San Fernando al teniente D. Leandro Marras Rey.

Se leyeren tambien algunos dictamenes de la comision

Se leyeren tambien algunos dictamenes de la comision de peticiones y otro de la de actas, referente à la de Campillo, per donde resulta electo D. Adrian Risueño Prado. (Suspendida, sin haberlo anunciado el presidente, la sesion por algunos minutos, el señor conde de Toreno llama la atencion de sus amigos que en número de tres ó mana ca hallabar en las happos de la dezada y espita en cuatro se haliaban en los hancos de la derecha y escita en voz baja el Sr. Bosch y Fustigueras á que dirija una pregunta sobre el estado de la Cámara).

El Sr. Mosch y Fustigueras selicita de la presiden-

cia le explique la causa le la extraña situacion del Con-

greso.

El Sr. Eresidente explica la pequeña interrupcion de los trabajos del Congreso, á causa de la costumbre que se ha observado siempre con los ministros y con los diputados de esperarles cuando tienen que hablar.

Encontrandose en esto caso el señor ministro de la Gobernacion, puesto que iba a discontinga al presupuesta de

bernacion, puesto que iba à discutirse el presupuesto de su departamento, el presidente dice que ha creido un deher de cortesia esperarle breves momentos. Leudo el dictamen de la comision de presupuestos sobre

el de Gobernacion, le combate el Sr. Atard.

(Entra en el salon el señor ministro de la Gobernacion.)

El Sr. Atard combate la totalidad, empezando por El Sr. Atard combate la totalidad, empezando por examinar el presupueste general, que cree ha de producir malos resultados para lesjuntereses generales del país.

Se ocupa despues del presupuesto de Gobernacion, y dice que á pesar de las promesas del gobierno y de sus ideas descentralizaderas, lo que ha heche ha sido contralizar tanto ó más que el partido conservador.

Examina y combate capítulo por capítulo el presupuesto que se discute, baciendo, algunas consideraciones de

to que se discute, haciendo algunas consideraciones de carácter administrativo.

Combate las modificaciones que se han introducido en el rame de Establecimientos penales, y encuentra que se el rame de Establecimientos penales, y encuentra que se injustificades algunes aumentos que se han hecho, pe ejemple, el que se refiere á la Casa-galera de Alcala. Csasidera excesiva la cantidad asignada para la con-

duccion de preses, y hace sobre esto algunas consideraciones. Se ocupa del presupuesto del rame de Correos y Telé-grafes, y encemia la medida adoptada por el director se-nor Martinez (D. Cándido), respecto á la creación de gran no martinez (D. Cándido), respecto á la creación de gran not natrinez (b. numero de estaciones telegráficas; pero advierte que esas estaciones deben abrirse en aquellos puntos donde pue-

Permina llamando la atención de la Cámara respecto á los artículos 24 y 25, últimos del presupuesto que se

El señer ministro de la Cobernacion contestà al señer

(Ocupa la presidencia el Sr. Nuñez de Arce.) (Ochea la presidencia el Sr. Núnez de Arce.)
Comienza haciendese cargo de las indicaciones del señer Atard respecto al presupueste general, y dice que el
partide liberal ne se atribuye la paternidad de la idea de
la conversion de las deudas, como no puede atributrsela
nadie, perque tedos aspiraban à ella discrepando únicamente en la cuestion de forma ó sea en la manera de llevan à cabo el pensamiente.

var à cabo el possamiente.

Rechaza la afirmacion de que este gobierno vaya con los precedimientos económicos que emplea à la bancarota, y aplaza la verdad de sus afirmaciones para dentro de

algua tiempe.

Pasa á ocuparse del presupuesto de su departamento y trata en primer lugar del aumento de 50.000 pesetas para el fondo de calamidades públicas, diciendo que dadas las numerosas atenciones que con este fondo se cubren, el aumento es necesario y hasta relativamente pequeño.

Las cajas especiales de beneficencia dice que las cree necessarias; pero no considera que deben ejercer sus funciones con tanta amplitud como las ejercian en la época del Sr. Romero Robledo.

Respecto à lazaretos, cuarteles para la Guardia civil, cárceles y otros edificios tan necesarios, declara que el gobierno sabe que es insignificante la cantidad para ellos asignada; pero dice que las necesidades del Tesoro no peranunciando que mañana á la misma hora se celemiten asignar una cantidad mayor en armonía con los de-

leos del gobierno y las atenciones del servicio. Termina ocupandose del asunto de la conduccion de presos, de la que dice que verificándose por medio de los ferro-carriles, como en el proyecto se propone, tal vez cueste algo más; pero en cambio se comensa este gasto con la economía de los servicios que presta la Guardia civil, dedicada hoy en gran parte à la conduccion de esos

El Sr. Atard rectifica brevemente, insistiendo en sus

argumentos de antes.

El Sr. Mansi (de la comision) usa de la palabra.

En cuanto al presupuesto general, que el Sr. Atard ha combatido, dice que la única contestacion que puede darle, es que la epinion y la prensa ha juzgado ya faverablemente la obra del Sr. Camacho, y además—añade—ahí están los valores públicos; cada vez más en aumento, respendiendo de la bandad de cos planes financieres. pendiende à la bendad de esos planes financieres.

Ocupandose del presupueste de Establecimientos penales, dice que no sabe por qué le extraña al Sr. Atard el aumento que se propene, cuando si las necesidades del Tosoro lo hubieran permitido, el presupuesto seria de 100 millones de reales, cantidad con la cual podrian atendorse todas las atenciones dependientes del ramo de Estableci-

miantes penales. Cree que para evitar la repugnancia à servir en este

rame y evitar conflictes é irregularidades en el servicio, seria lo más conveniente detar bien á los empleados.

(Vuelve à ecupar la presidencia el Sr. Posada Herrera).

Termina examinando la situación en que se hallan nuestros establecimientos penintenciarios, de los que dice que solo cuatro reunen las condiciones de selidez y segu-

El Sr. Martimez (D. Cándido) habla para alusiones personales y desiende el proyecto declarando abiertas al servicio público las estaciones telegráficas de ferro-car-

Dice que este sistema es el adoptado por la mayoría de las naciones, añadiendo que ya en España lo ha juzgado la prensa y la opinion de una manera favorable.

Termina demostrando que no queda desamparado el orden público con este servicio como se ha pretendido

hacer ver puesto à dispusion por capítulos, se aprobaron on los dos primeros

El Sr. Gutierrez de la Vega apoya una enmienda al capitulo III, pidiendo que se censigne en el presupues-to la cantidad destinada para la renovación del mobiliario en los gobiernes de provincia. El Sr. Quintana (de la comision) dice que esa canti-

id se halla ya consignada en el presupuesto. El Sr. Guiterrez de la Vega retira la enmienda y

se aprueba el capitulo III. Se aprueban sin discusion los restantes capitulos del

presupuesto, y se admite una enmienda al capítulo XIV que firman los Sres. Boixader. Macía y otros diputados, pidiendo un crédito para una línea telegráfica á La Seo de

Puesto à discusion el presupuesto del segundo somestre, fué aprobado tambien sin debate.

Ponese à discusion el presupuesto del ministerio de Foo

mento.
El Sr. Bosch y Fustigueiras combate la totalidad. Dice que el presupuesto que se discute se diferencia solo de los presentados en anteriores legislaturas en que el actual propone el aumento de sueldo à los ingenieros primeros y segundos de montes.

El orador combate este aumento, perque lo cree in-

(El Sr. Balaguer ocupa la presidencia).

Dice que la cantidad de 20.000 duros destinados á la canalización, es completamente inútil, y termina aconsecundad de la agriculta de jando al gobierno que se dedique al femente de la agri-cultura y en general de los intereses materiales del país. Habiendo pasade las horas de reglamente se suspendió el debate y se levantó la sesion.

Eran las siete.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy à las dos y treinta y cince minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Varios señores senadores piden que conste su voto entre los de la mayoría, y otros entre los de la minoría en la votación de aver

tacion de ayer. Entrando en la órden del dia se continúa la discusion de

la conversion de amortizables. El Sr. Barzanallana (D. José) rectifica algunas apre-

ciaciones hechas por el señor ministro de Hacienda, y co-mienza su discurso pidiendo benevolencia á la Cámara y á la Mesa, suplicando le permitan cierta amplitud, prome-tiendo no ocuparse ya en la discusion del articulado. Dice que no se ha contestado á las preguntas que hizo en su discurso y vinelva á repetirlas para que se le con-

en su discurso, y vuelve à repetirlas para que se le con-teste, pues dice que tienen tal importancia, que acerca de algunas ha presentado una enmienda para que se dilucida en un debate particular, si ne queda dilucidado en la ac-

Cembate el presupueste semestral de Enere à Junio de 1882, porque, afirma el orador, no se encuentra autorizado por ninguna loy ni sancionado por la opinion general.

por ninguna loy ni sancionado por la opinion general.

Dice que hasta con lo dicho para demostrar que la siactual debe legalizarse económicamente, perque

aun no lo està.

Afirma que cen ayuda de Dies, que le dará salud, discutirà les 24 proyectos de ley dados per el Sr. Camache, por más que abriga el temor de que estén ya prejuzgados.

Respecto del deficit, dice que si se aprueban los aumentes en los presupuestos de Guerra y Marina y para el jurado no vé posibilisad sino de que el presupuesto de gastos aumente, y no se conseguirá que el deficit desaparezca, como afirma el señor ministro de Hacienda.

Recaba para si la gloria, negada, á juicio del orador, por el Sr. Camacho, de haber dado gran impulso á las rentas de Aduanas, impulso sostenido luego per los señores Orovio, Cos-Gayon y Camacho.'

Del exámen de unos datos oficiales publicados, referentes á la recaudacion general, resulta, á juicio del orador,

tes à la recaudacion general, resulta, à juicio del orador, que el tire, que sin duda el señor ministro de Hacienda preparaba para mí, ha herido à los Sres. Orovio y Cos-Gayon, perque estes señores y no yo eran ministres en los años á que esos datos se refieren.

los años à que eses datos se refieren.

Termina deseando al señor ministre de Hacienda larga vida ministreial para que vez realizades sus propósitos y gozar la gloria é asumir la responsabilidad moral de ellos.

El ministre de Exactenda dice, que à pesar de estar llantade à rectificar en seguida al Sr. Orevie, y de su deseo, ya manifestado, de no prolongar este debate, se levanta para no dar lugar à las interpretaciones expuestas por el Sr. Barzanallana, que además ha formulado hey una série de preguntas que necesita contestar.

Le que ye dije y contesto, lué que podia, à mi juicio, siquiera este juicio pudiera ser equivocado, hacer use de la segunda parte del art. 85 de la Constitución sin estar presentados los presupuestos, y ahora digo que el gobiérne

presentados los presupuestes, y ahora dige que el gobierne puede estar satisfeche de haber interpretado bien esa se-

puede estar satisfeche de haber interpretato de la gunda parte.

La segunda pregunta fué, ¿cómo se cumple la ley de contabilidad en el presupueste?

De un mode legal en abseluto, perque se procede despues de la sancien que dan las votaciones de las Cámaras.

La tercera pregunta se refiere á los intereses extranjeros, y S. S. sabe per esperiencia propia, y con ello debe contentarse, el respoto y la prudencia con que debe procederse en la legislación de los intereses extranjeres.

Dice el Sr. Barzanallana que deudas diferentes se tratan en los proyectos con la misma madida, y sienta tan falsa dectrina, porque el 2 per 100 y las carreteras, que son las deuda à que S. S. se refiere, se crearon con condiciones deuda à que S. S. se refiere, se crearon con condiciones deuda à que S. S. se refiere, se crearon con condiciones deuda à que S. S. se refiere, se crearon con condiciones deuda à que S. S. se refiere, se crearon con condiciones deuda à que S. S. se refiere, se crearon con condiciones de la serie de la contra de la c

sa dectrina, porque el 2 per 100 y las carreteras, que sou las deuda à que S. S. se refiere, se crearon con condiciones distintas. El orador esplana este punte estensamente. Respecto à un artículo de un periòdico extranjero, reproducido por un diario importante de esta córte acerca de los valores extranjeros, yo solo puedo afirmarle por la fé de mi palabra que nada he dicho en pró ni en contra, fuera de lo dicho en el preámbulo, y nada diré en la discusion de ese proyecto de ley, porque no quiero alentar ni deprimir, sino que los sucesos marchen y se desarrollen por el ancho y espedito camino de la opinion.

por el ancho y espedito camino de la opinion.

Rectificando algunos otros conceptos de más pequeña

importancia del Sr. Barzanallana, termina diciendo, que sin embargo de todas las dudas de que el déficit no llegue á enjugarse, manifestadas por el orador conservador. él está firmemente convencido de que el presupuesto no se saldará con déficit

ndara con dened. El Sr. **Ebarzanailana** rectifica brevemente. Jura el senador D. Juan Valera, que ingresa en la pri-

mora sección. El señor marqués de Grevio, rectificande extensamente, dice que las ideas de un ministro reformador serian hoy unas ideas perniciosas, malas, y apoya su tésis con un ejemplo que saca de la historia de Francia.

Aconseja al ministro de Hacienda que se oponga á las peticiones que ocasionen aumento de gastos.

El ministro de Enacienda rectifica y dice: Me ha El ministre de Elacienda rectifica y dice: Me ha recomendade el Sr. Orovio que me conforme en la templaza de mi digne presidente. Ya lo hago, Sr. Orovio; pero no así puede inspirarme en la conducta de S. S. cuando estaba en este bance (el azul), perque á observaciones prudentes, razonadas y repetidas, siempre me contestaba S. S. que yo era la causa constante de que se retardara el cobro de las jugrases.

la siste S. S. que ha sido caprichesa la apreciacion que se le ha dado á determinades valores, y yo le diré que ne ha sido caprichosa, perque eses valores estaban apreciados de distinto modo en el mercado, y esto habia que tenerse en euenta para fijarles precio.

El Sr. Orovio rectifica segunda vez.

Se declara terminada la dicusion de la tetalidad del proyecto de loy y se procede à la discusion por artículos.

Sin discusion fueren aprebados los il artículos del pro-

Leido el dictamen autorizando al ministro de Hacienda

Leido el dictamen autorizando al ministro de Hacienda para tratar con los acroedores del Estado, y abierta discusion sobre la tetalidad, fué aprobado.

Abierta discusion por artículos, se leyó una enmienda del Sr. Barzanallana (D. José), y habiendo significado la comision que no pedia aceptarla,

El Sr. Barzanallana apoya la enmienda presentada.

Contesta al presidente de la comision Sr. Ruiz Gomez explicando el por qué no ha sido aceptada la enmienda.

El señor ministro de Elacienda da tambien al señor Barzanallana algunas razones, entre las que enumera la Barzanallana algunas razones, entre las que enumera la premura del tiempo y el que se perderia en el nombramiento de una comision mixta.

El Sr. Barzanallana se declara satisfecho con las es-

El Sr. Esarzanallana se declara satisfecho con les es-plicaciones dadas, y retira la enmienda. El señor ministro dice que no quiere discutir, porque seria fácil que en la discusion se deslizasen frases que pu-diesen despertar esperanzas ó defraudarlas, y el Senado comprenderá que no debe hacerlo. (Muostras de aproba-gion) Retirada la enmienda del Sr. Barzanallana, y puesto á

discusion el artículo 1."

El señor marqués de Casa-Jimenez lo combate.

El presidente de la comision, Sr. Raiz Comez, le

Despues de varias rectificaciones de ambos señores, se aprobó el proyecto por artículos. El señor ministro de la Guerra y varios señores sena-

dores hacen constar su desco de que conste su voto entre los de la mayoría en la votación de ayer. El Sr. Cardenas entre los de la mineria

Orden del dia para manana: Votacion definitiva de los proyectos de ley aprobados en la sesion de hoy. Discusion proyectos de ley aprobados en la sesión de loy. Discussión del proyecto de ley sobre organización de la Administración provincial y del proyecto de ley de reforma del Código militar con el voto particular del señor marqués de Vi-

Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

Las Sociedades de crédito, Bancos y principales industriales y comerciantes de Barcelona han acordado presentar á las Córtes una exposicion en súplica de que la ley de reforma de la renta del sello y timbre del Estado, que debia regir provisionalmente desde el 1.º de Enero próximo, segun el proyecto de presupuestos, no rija hasta el 1.º de Julio de 1882, en que empieza el año económico inmediato, fundándose en el corto tiempo que media para poder hacer las observaciones que reclama dicha ley.

La comision del ferro-carril de Canfranc, del Senado, se reunirá hoy con asistencia del director de Obras públicas, debiendo luego emitir dieta-men, si bien no se discutirá hasta que el Sr. Albareda pueda concurrir á las Cámaras.

Refiere un periódico de Málaga que noches pasadas cundió la alarma por las inmediaciones de la iglesia del Carmen de aquella ciudad, á causa de haber circulado el rumor de que se habia escapado una fiera que acababa de llegar en el tren. Con este metivo se tomaren todas las precauciones, acudiende los serenes y guardias municipales, que hicieron varios disparos sobre la fiera, que se hallaba parada á la puerta de dicha iglesia; pero observande la inamovilidad del animal, pudieron conven-cerse de que este era un banco de herrador convenientemente forrado que algunos dejaron en dicho sitio con el propósito de dar un bromazo.

El colega malagueño escribe que cuando esto se supo, los vecinos tributaron á los agentes una ovacion de silbidos.

Ha sido hoy proclamado en el Congreso el diputado electo por Campillo, Sr. Risueño.

Esta tarde ha celebrado una conferencia con el presidente del Consejo el diputado por Cádiz, senor Rodriguez Batista, para hacerle presente un acuerdo del ayuntamiento de la referida ciudad, favorable á la concesion del indulto al Sr. Salvoechea, si el gobierno lo estima oportuno. El senor Sagasta, que se encuentra animado de los mejores deseos, manifestó las ideas del gobierno, que el Sr. Rodriguez Batista ha trasmitido hoy á Cádiz, esperanzado de obtener un resultado feliz para sus

La persona que se ha fugado ayer de las prisiones de San Francisco es el célebre Balboa, dueño de una casa de juego que hubo en la calle de Al-calá, y complicado en la causa de los petardos.

Como hoy se habla ya con bastante publicidad del incidente, podemos decir que por consecuencia de esta fuga, que dicen realizó en la ocasion de dar un paseo, acousejado por el estado de su salud, se detuvo aver en el gobierno de provincia á una persona amiga del fugado, cuya persona ha sido esta tarde á las cuatro puesta en libertad por el juz-

Hemes eido tambien otra porcion de pormenores que no son del caso; entre otros, el de que el Sr. Balboa había entrado hoy en Francia en el tren expréss.

El Sr. Albareda, con motivo de la desgracia que le aflige, ha recibido tambien de provincias y del extranjero numerosos telegramas de pésame, entre ellos, de la reina Isabel y de las corporaciones todas, sociedades y muchos particulares de la region aragonesa.

Mañana viernes 2 del actual, á las nueve y media de la noche, dará D. Alberto Bosch, en el Circulo Nacional de la Juventud, una conferencia sobre el tema «Influencia de los elementos conservadores y de los democráticos en la civilizacion.

Hoy ha firmado S. M. dos indultos de penas le-

dio Coello, tuvo esta tarde la desgracia de caer al suelo un albañil, causándose varias heridas y con-

Fué conducido á la Casa de Socorro primero y despues al hospital.

Puerto Rico 30.-Al ministro de Ultramar.-Verificase gran reunion liberal asimilista, felicita al gobierno por ley reuniones y á V. E. por su discurso de 29 de Octubre.

Segun dicen los periódicos de Bilbao, gran número de buques se hallaban detenidos en la ria es-tos últimos dias, sin poder salir por las extraordinarias mareas que se notaban en el mar. Las olas llegaban á estrellarse en los tejados de las casas de Santurce, y los muelles Arenas y Portugalete se inundaron lo mismo que la carretera de Aspe.

Acerca del robo cometido en la administracion de rentas estancadas de Alburquerque, de que ayer dimos cuenta, el gobernador de Badajez telegrafia hoy lo siguiente:

«Segun me participan telegraficamente, el jefe de la Guardia civil y alcalde de Alburquerque se han encontrado la papelera robada con efectos timbrados en una alcantarilla de la carretera. Se desconocen aun los rees.»

Esta mañana se produjo un incendio en el nú-mero 10 de la calle de Fuencarral.

El fuego comenzó por la fábrica de corsés que hay en el entresuelo; se comunico á una gran cantidad de telas y cartones, y desde luego tomó gran incremento; pero parecia mayor porque el humo llenaba toda la escalera y no permitia trabajar con facilidad á les bomberos.

Asistieron varias autoridades, entre ellas el te-niente de alcalde del distrito, Sr. Perez; quedando dominado á las dos horas sin grandes pérdidas materiales.

BALANCE DEL DIA.

Lo primero en el dia de hoy que tiene importancia es el Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de S. M., de que nos ocupamos, por cierto, en noticia aparte.

Como complemento de los pormenores que dejamos allí consignados, hay que añadir que a más de las grandes cruces de Isabel la Católica concedidas á los alcaldes de Zaragoza y de Valencia, se han firmado otras otorgadas á D. Nicomedes Martin Mateos, al marqués de Yarayabo, al Sr. Rubiene, presidente de la diputacion de la Coruña, á D. Celedo-nio Barrieta y al marqués de Villavilvestre.

En cuanto à la presentacion de prelados, nuestras noticias son que à la silla de Cuenca irá el actual obispo de Tuy, que para Tuy está nombrado el canónigo de la catedral de Cádiz, D. Fernando Hué; que el Sr. Herreros, obispo dimisionario de Vitoria, ocupará la silla de Oviedo, y que el obispo auxiliar de Zaragoza tomará el gobierno de la diócesis de Tenerife.

Hemos eido tambien que se ha firmado el nom-bramiento del general Merelo para el gebierno militar de Ceuta.

En la reunion de los ministros tenida en la seeretaria de Estado, se trató de varios asuntos de carácter internacional, y tambien de ciertas dudas que en la práctica ha ofrecido el art. 3.º del decreto del desestanco en Filipinas, dudas que se hau resuelto en el sentido que se ha estimado más favorable à la idea del desestanco.

Las sesiones de las Camaras han sido muy tranquilas y bastante fecundas.

En el Senado, la discusion ha sido razonada y luminosa, como nuestros lectores advertirán por el

Despues de las explicaciones pedidas por el senor Barzanallana, que dié el Sr. Camacho extensas y concluyentes, por lo que se renere á su pensamiento en general, y en particular sobre la conversion de las amortizables, esquivando discreta y patrióticamente las referentes á la autorización para negociar con los acreedores por la deuda del Estado, fueron aprobados el uno y el otro proyecto, quedando con esto legalizada, por lo que hace á las Córtes, la primera y más fundamental parte de la feliz gestion del señor ministro de Hacienda.

En el Congreso lo más importante ha sido el debate del presupuesto de Gobernacion, que ha com-batido estensa y metódicamente el Sr. Atard, y que ha defendido fria y razonadamente el ministro del ramo, en euya tarea le secundó el Sr. Mansi.

Los periódices no dejan de la mano la cuestion de crisis, y ahora hacen algun incapié con motivo de manifestaciones recientes que suponen hechas por los Sres. Albareda y Leon y Castillo al señor presidente del Consejo, lo cual no seria estraño ni cosa nueva, pues así los ministros que se citan, como todos los demás, no tienen otro propósito que ser útiles al país, á la monarquia y á su partido, estando desde luego prontos á abandonar su posicion ministerial cuando estos altos intereses lo exijan.

Nada hay, despues de esto, que autorice los rumores mantenidos por algunos periódicos. Por ahora, como otras veces hemos dicho ya, nada hay que legitime una modificacion ministerial, que las circunstancias pueden aconsejar en su dia, pero que seria peligroso violentar, por les precedentes que se sentaran; y porque la estabilidad en los gobiernos procura por si sola tantas y tales ventajas, que solo pueden arriesgarse ante el consejo de altísimas necesidades.

En último término, una cosa hay esencial, esensialísima para nosotros, y es que de las modifica-ciones que andande el tiempo aconsejen los suce-sos y la opinion al Sr. Sagasta, salga siempre, como saldra, ilesa la idea de conciliacion que representa la situacion actual.

La comision del Congreso para el juicio oral y público se ha reunido esta tarde con el fin de escuchar las opiniones que pudieran aducirse sobre el

Solo han concurrido, extraños á la comision, los Sres. Bugallal y Gonzalez Blanco, que ambos han combatido el proyecto, si bien bajo diversos puntos de vista. El Sr. Bugallal tiene por mejor y más práctico su proyecto que el que ahora se presenta; y el Sr. Gonzalez Blauco, que ha combatido base por base el proyecto actual, ha mostrado su preferencia por el del Sr. Montero Rios, incluido, como

todos saben, aunque sin aplicacion, en la ley orgá

A esta reunion no ha concurrido el Sr. Linares

A ruegos del gobierno, y con el objeto de no entorpecer la discusion del presupuesto, la interpelacion del Sr. Canamaque sobre lo de Borneo, que su autor debia esplanar mañana, ha quedado aplazada por unos dias.

El presupuesto de Fomento, cuya totalidad ha empezado á combatir esta tarde el Sr. Bosch, continuará discutiéndose mañana en el Congreso. En el Senado, proyecto de organización provin-

Es posible que en la sesion de mañana del Congreso, el Sr. Becerra apoye su proposicion sobre supresion del juramento; asunto que despues se examinara despacio en el seno de la comision correspondiente.

Del extranjero, poco notable.

Los fondos, terminada la liquidación, otra vez en alza pronunciada.

TELEGRAMAS.

París 1.º-La comision encargada del tratado de comercio entre Italia y Francia ha terminado sus trabajos, y esta misma tarde se presentará el proyecto en la Camara

La escuadra de evoluciones del Mediterráneo ha salido para el golfo Jonan, dende continuará el periodo de ins-

LEAN USTEDES.

La Pasta Epilatoria Dusser, hace desaparecer el bigote, las patillas, la barba y en general todo vello importuno que tanto afea el rostro de una mujer hermosa. Seguridad absoluta.

Por mayor, Sres. Alcaráz y García, Madrid.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 1.º DE DICIEMBRE

ULTIMOS PRECIOS.							
	VALORES DEL ESTADO.		Carreteras de Abril. Idem de Agosto Idem de Marzo	98-00 93-00 95-00			
	dem fin de mes Idem fin próximo Idem prima, f. m	32'37 1 ₁ 2 32'52 1 ₁ 2	Idem de Julie	93°00 88°00 101°00 88°00			
-	Idem id. f. próximo. 3 por 100 exterior 2 p. 100 amortizable. Pequeños Idem fin mes	31'90 50'40	CORPORACIONES CIVILES. Munic. de Madrid Sisas del Ayunt.	82400 81400			
-	Idem fin próximo Idem prima fin mes. Idem id. f. próximo. 2 p. 100 amort. ext	1 50:30	BANCOS Y SOCIEDA- DES DE GRÉDITO. Banco de España Idem Hipetecario	459°00 127°50			
-	O. ferro-carriles c Idem fin mes Idem fin próximo Idem prima fin mes Idem prima f. próx.	,	Céds. H. al 7 p. 100 Idom id. al 6 p. 100 Idem id. el 5 p. 100 Alar á Santander.	105.00 105.75 101.00 109.70			
	Id. Alar a Santand Bonos del Tesero, c Ob. B. y T. int., c. Idem id. exterior, c O. sobre r. Aduana	101'00 101'95 100'60	Acciones B. H. C Banco de Castilla., Empréstito cubano Tranvía de E. v. M. Obligaciones de id	10250			

Ezagimen.

La liquidacion de fin de mes se practica con regularidad, los cambios de los valores vuelven á adquirir mayor in-

remento. A pesar de los elevados precios á que han llegado en el A pesar de los elevados precios á que han llegado en el trascurse de poco más de un mes el consolidado y ferro-carriles, continúan siendo estos valores objeto de una constante demanda que sole se explica por las ventajas que en sus condiciones actuales se dice han de obtener en el arreglo y unificacion de la Deuda del Estado

A 32'37 1/2 ha cerrado el 3 por 100 al contado ca la Bolsa de hay desde el cambio de 31'00 á que vino á descender en la oscilacion en baja de ayer.

El fin corriente ha ganado 50 céntimos, y queda en observaciones para mañana à 35'52 1/2.

Tambien el 2 per 100 tiene una prima de 60 céntimos sobre el tipo de su amortizacion.

Cerca de uno por ciento de subida han alcanzado las subvenciones, que desde el cambio de 61 por 190 á que quedaron ayer, han tenido como último precio cotizado en de 64'90, y con tendência à subir las vemos indicadas para mañana à 61'95.

de 1952. Los billetes de Cuba han estado más solicitados, y su cambio se ha elevado a 102+20. Los demás valores especiales, sin movimiento en sus cam-

bios de ayer.
Un aumento de 3 por 100 han tenido las acciones del Banco de España, cotizándose para mañana á 459.
Las acciones del Banco de Castilla, que se buscan con más empeño que antes, y sobre las cuales se opera diariamente desde hace algun tiempo, han llegado al cambio de

195, no teniendo más desembolso que el 59 por 100. Bolsin. A las custro: 3 por 160 contado, 32'30; fin de mes, 32'45 papel; ferros, 65'00. —Se sostiene el alza de hoy.

Bolsa de l'aris de ayer. El 3 por 100 francés, à 85,40; el 5 por 100 id., à 115,85; el 3 por 100 exterior español, à 29 3 8; el interior, à 00 0 10; amortizable exterior, à 00 0 0; obligaciones de Cuba, à 500,00; consolidados ingleses, à 100 1 16.

El 3 por 100 interior español, á 28 15 16; idem extector idem, á 29 3/8; deuda amortizable exterior, à 46 1/2; obli-gaciones de Cuba, á 501'25

Londres 29 -Bolsa: 3 per 100 exterior español,

Cultes.

Sante de mañana.—Santa Bibiana, virgen y martir, y Santa Elisa, vírgen y mártir.—Ayuno.

Espectáculos para mahana.

Español.—63.° de abono.—Turno 1.° impar.—A las ocho y media.—Haroldo el Normando.—El laurel y la Apolo.-A las ocho y media.-El nudo gordiano

Un tyre de Bengala.

Comedia.—77 de abono.—Turno 2.°—A las osho y media.—Carrera de obstaculos —Un protector del bello sexo.—Intermedios por el sexteto.

Zarzuela.—45 de abono.—Turno impar.—A las ocho y

media.—El dominó azul.

Novedades.—No se ha recibido el anuncio.

E.ara.—Turao 3.º par.—A las ocho y media.—Galeotito.—Servir para algo.—Trabajar con fruto.—Ya somos

Liceo Capellanes. - A las ocho y media.-Picio Adan y Compania. El memorialista. Dos siglos en una

Eslava.-No se ha recibido el anuncio

Warledades.—Se anunciará por carteles.
Skating-Rink (Barquillo, 7).—Gran sesion de pati-

Gran panorama nacional de Esadrid.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuan, por Gastellani.— Abierto al público todos los dias, desde la salida á la pues-

Abierto al publico locas los dias, acasación de sol. —Entrada, una peseta.

Gran panorama de España. —(Situado junto al Dos de Mayo). —Batalla de Tetuan. —Abierto al público desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde. — Entrada, una peseta.

Sesion del ayuntamiento.

Abierta la de ayer á las dos y media, bajo la pre-sidencia del Sr. Abascal, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

En el despacho de oficio se lee un traslado del gobernador no admitiendo la dimision de teniente de alcalde del distrito de la Latina presentada por

D. Pedro Martinez Luna.
El presidente hace entrega al Sr. Luna en nombre del rey, del baston de alcalde.
El presidente propone que las 1.121 pesetas obtenidas de producto líquido en la elaboración del pan por cuenta del ayuntamiento, se repartan á los obreros de la Administración que elaboraron el los obreros de la Administracion que elaboraron el pan, como asimismo que se proponga al gobierno de S. M. al primer jefe de la Administracion mili-

desempeñado la comision.

El Sr. Bravo se adhiere muy particularmente á lo expuesto por el presidente, y el Sr. Moreno Elorza propone un voto de gracias para el presidente y el Sr. Bravo, acordándose todo lo propuesto.

Los Sres. Arredondo y conde de Vilana hacen algunas preguntas, que contesta el presidente. Se lee un oficio del presidente de la Exposicion de ganados pidiendo fondos para realizar dicha Ex-

El Sr. Alvarez Capra apoya la peticion, la combate el Sr. Moreno Elorza, decidiéndose que el señor presidente se ponga de acuerdo con las comisiones de exposiciones y hacienda para determinar lo que sea posible.

Se da cuenta de varias subastas verificadas.

Se da lectura de una proposicion firmada por 12

concejales, pidiendo que sin pérdida de tiempo se proceda á hacer un ensayo de alumbrado de luz eléctrica por cualquiera de los sistemas propuestos y en el punto que más conveniente estime el mu-

El Sr. Moreno Elorza ruega que se tome en cuenta y se declare urgente, y acordado así, y abierta discusion, el Sr. Arredondo la defiende y fundadamente, aprobándose sin contradiccion.

De los dictámenes emitidos por las comisiones, fueron aprobados todos ménos uno que quedó sobre la mesa á peticion de un señor concejal.

El señor conde de Xiquena ha distribuido en la forma siguiente la cantidad de 50.251 pesetas 21 céntimos, que los testamentarios del señor marqués de Casa-Riera han girado á sus órdenes para socorro de Hospitales civiles y Casas de bene 5 ceneia.

Hospital de la Princesa	2.000
Idem Jesús Nazareno	2.000
Idem Nuestra Señora del Cármen	2.000
Manicomio de Santa Isabel	2.000
Hospital provincial	2.000
Idem de San Juan de Dios	1.500
Colegio de Desamparados.	2.000
Inclusa y Colegio de la Paz.	
Casa de Maternidad	1.500
Asilos de San Bernardino	2.000
Cologio de San Illacana	2.000
Colegio de San Ildefonso	1.250
Casas de Socorro	2.500
Asilos del Pardo	2.500
Idem de Niñas de San Vicente Paul.	1.500
Idem id. Divina Pastora	1.500

	Niños del Corazon de Jesús	1.500	
	Nuestra Señora del Consuelo	1.500	
	Casa de Misericordia de Santa Isabel.	1.500	
	Idem id. de San Ildefonso		
	A cile de Car Di	1.500	
Į	Asilo de San Blas	1.000	
ì	Obra de la Santa Infancia	1.000	
ł	Asilo de San José	1.500	
į	Hermanas del Servicio doméstico	1.000	
l	Asilo de Ancianos	1.500	
į	Idem de la Asuncion	1.500	
i	Casa-Asilo de Jesús	1.000	
i	Instituto Oftálmico	1.001	6
ì	Hospital Homeopático		4
l	Socioded Dustant 1 37:00	1.000	
į	Sociedad Protectora de Niños	1.000	
į	Asilo de Recogidas	1.000	
ł	Hospital de Nuestra Señora de la Es-		
j	peranza	1.000	
1	Asilo de Niños de Lavanderas	1.500	
1	Colegio de San José (en Pinto)	1.000	
	Commence of the state of the st		Service of the servic
	Total	50 951	9
		00.201	4

Los directores de los citados establecimientos pueden recoger las cantidades que se les asignan, en el negociado 4.º del gobierno cívil, cualquier dia no festivo, de tres á cinco de la tarde.

Los Sres. Foronda, Novo y Alvarez, han presentado ayer al ayuntamiento una solicitud acompañada del plano y bases, pidiendo autorizacion para edificar un nuevo teatro Español.

Segun resulta de dicho plano y condiciones, el nuevo teatro se edificará enmedio de la Plaza de Santa Ana, dejando 14 metros viables en las fachadas laterales y posterior, y 24 en la principal, don-

de á ocho metros del edificio se colocará la estátua de Calderon.

Conforme hemos oido, la empresa que ha solicitado autorizacion no proyecta más que construir, para lo cual cuenta ya con ocho millones de reales, dejando para otros empresarios la licitacion de espectáculos.

Parece que las empresas de tranvias se han negado á satisfacer las multas que les han sido im-puestas por el señor gobernador civil, y que en su virtud entiende en este asunto el juzgado correspondiente.

El total de dichas multas se eleva á la suma de 10.325 pesetas.

Han sido nombrados: teniente fiscal de la Audiencia de Granada, D. Francisco de Arecuza y Martinez, que lo era de las Baleares, y de la de Baleares al que lo ora de Granada; de la de Búrgos, D. Juan Vazquez Ceruedes, abogado fiscal de la misma. Promotor fiscal de Estella, D. Ventura Barcáiztegui, que lo es de Colmenar Viejo, jubilándose á D. Santos Castro, promotor fiscal de entrada cesaute. trada cesante.

y reg le con valid

brade fórm civil. Es

cion

no h

buse

dad tene fácil escl

> cree diga te s

> > tac y c

Se ha admitido la dimision que de su cargo habia presentado el alcalde de Ledesma D. Domingo Martin Rodriguez, nombrándose para reemplazar-le el concejal D. Vicente Alonso.

Hoy ha salido de Cádiz, con direccion á Cuba y Puerto-Rico, el vapor-correo Altonso XII conduciendo la correspondencia y pasajeros.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez, Calle de San Gregorio, núm. 8.



CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE con hierro y manganeso

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE con bifosfato de cal y floruro potásico

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE con aceite de hígado de bacalao

> CHOCOLATE DIGESTIVO con pepsina y bismuto

CHOCOLATE CONTRA LAS LOMBRICES S con santonina

GHOCOLATE PECTORAL BALSÁNICO Se prepara en invierno únicamente

CHOCOLATE PURGANTE

Poderoso reconstitutivo de la sangre, regulariza su circulacion, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las scñoras; obra como antireumático enérgico; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

Es el elemento más poderoso como osteogénico, ó sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la dentición de los niños, dar volúmen á los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curación de la tísis tu-

Es el más poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administracion de este aceite á los niños y adultos; NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIAL, tomándose como los demás chocolates.

Es un remedio eficacísimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secrecion de los jugos del estomago, neutralizando su acidez excesiva y combationdo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

Esta preparacion, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermífugos), se recomienda por la facilidad con que se administra á los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsion de la ténia.

Cura la tos, facilita la expectoracion, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secrecion de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto á los niños como á los adultos, por ser de una administracion en extremo fácil y cómoda, que toleran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de CHOCOLATES MEDICINALES, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dósis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Labora-

L. CALDERON

CALLE DE CARRETAS, NÚM. 14, BAJO, MADRID

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.



ENFERMEDADES CONTAGIOSAS Vicios de la Sangre, Enfermedades de la Piel, BIZCOCHOS DEPURATIVOS

BIZCOCHOS DEPURATIVOS
del D'OLLIVIER
unicos aprobados por la Academia de Medicina de Paris, autorizados por el Gobierno, despues de cuatro
años de esperimentos publicos. Los unicos admitidos en los Hospitales
de Paris. Curacion segura por medio de
este poderoso DEPURATIVO, de los EM-

24,000 FRANCOS DE RECOMPENSA Ningun otro, Metodo ofrece las garantias de superioridad, Tratamiento agradalle, rapido, inofensivo, secreto, economico y sin recaidas. 62, Rue de Rivoli, Paris. Consultas de 12 a 6 de la tarde, y por correspondencia. De venta en todas las buenas Farmacias.

Por mayor: Sres, Alcaráz y García. - Madrid.

A militares, empleados y pas vos, sin retencion y en media hori. -Veneras, 3, segundo.

Vaca sin hueso á peseta 112 kilo Tocino ymanteca, á 90 centimos —Lomo, 1'10.—Jamon, 1'38 y 1'65 Espiritu Santo, 13

PAPEL Se vende por arrobas en la administracion de este perió-

BUJIAS TRASPARENTES

TITULADAS LA LUNA SO céntimos paquets CALLE DE LA GORGIVERA, 16 (3881)

ABONO SAEZ Y UTOR PREVENTIVO CONTRA FILOXERA



CON PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS,

Y PREPARADO EN HARO (LOGROÑO),

FABRICA DE ABONOS MINERALES

de los Srcs. Serrano Marcelino y Comp." A DONDE SE DIRIGIRÁN LOS PEDIDOS Y DONDE SE DAN PROSPECTOS

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones con-tra las diversas afecciones del corazon, contra la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórde-nes de la circulación.

GRAGEAS : GÉLIS : CONTÉ

DE LACTATO DE HIERRO

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que en dos ocasiones diferentes, à veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los demás ferruginosos conocidos, así como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

ERGOTINA GRAGEAS ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéntica de París) La solucion de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Gragens de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias de todo género.

Depósito general : Farmacia de LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº00, en Paris Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE TODAS CIUDADES.

SOBRINOS DE RUIZ DE VELASCO 7, MONTERA, 7

Casa especial en artículos de punto, ingleses y franceses.
EQUIPOS PARA NOVIAS
CAMISERÍA PARA CABALLEROS (2710)

LOS COSECHEROS VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO

SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER L. CALDERON
Para la elarificación absoluta, completa y económica

de los vinos tintos y blancos y paradarles bouquet (aroma) La clarificacion de los vinos es una operacion tan importante, que de su buena ejecucion pende, no sólo la posibili dad de conservar aquellos caldos, sino tambien el precio que

alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustencias minerales como las areillas y las tierras, que, entre otros graves incon-venientes, presentan el de privar al vino de parte del tartaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturali-La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta in-

mensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á elarificar les vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composicion del vino, clarifica rapidamente y con ma economía del 30 per 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que larifican descientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instruccion correspondiente.
Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE
CARRETAS, 14, BAJO, Madrid. En provincias, en las principales farmacias y droguerias.

CHOCOLATE DEPURATIVO

IODURO FERROSO PROFESOR CALDERON

CARRETAS, 14, BAJO Para que se forme una idea de las ventajas de este pre-

parado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat: «El ioduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»

Exijase la marca de fábrica, que consiste en un martillo

y dos ČES cruzadas. Por mayor: Alcaráz y García.